



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

15 DIC 2020

RES.H.Nº 0839/20

Expte. Nº 4554/20

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Rebeca Chambi L.U. N° 792.272 perteneciente a la carrera Especialidad en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar su Práctica Profesional Supervisada;

**CONSIDERANDO:**

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Dr. Ernesto Max Agüero como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Dr. Max Agüero como Supervisor de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

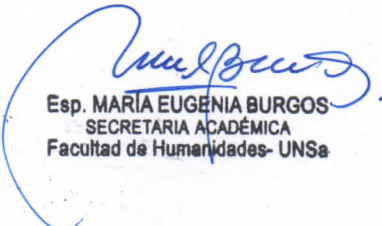
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

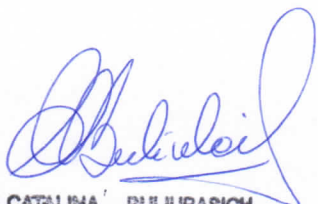
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo presentado por la alumna Rebeca Chambi L.U. N° 792.272 relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al Dr. Ernesto Max Agüero como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada de referencia, a realizarse en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Rebeca Chambi, la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy, al Dr. Ernesto Max Agüero, a la Dirección de Especialidad en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa